

[Faint, illegible handwriting in the top section of the page]

Donbano presente de muestro y meca fecam Juan leon y
 yuste de priede stau como ha el tando con el acatamiento
 que de Godo quiero a su mra de sena alcalde mayor cabal
 leros Regidores que estan presentes y dixo que en el ayuntamiento
 mi entu proximo pasado se acordó que Juan felices quinero
 el tubiese en care de fumaga alta el mes de agosto de otro dize
 que el tano tiene algunos negocios en que se ocupase y deliberaron
 duientos ducados que con los que estan en el estado de quinero
 los ducados y aunque en la adicion fumen de sena alcalde
 mayor se conformo con lo que fueron en favor de dho Juan
 felices quinero en el que se acordó de lo que se acordó de
 sena alcalde mayor y caballeros Regidores dar por in
 guro y suspender y del todo de bocar la en dho dho
 lo que se sigue y primero por el dho Juan felices amos
 de sus meses que ta en care de fumaga y los negocios de
 y de la baba sup de sonpleros y ordinarios que sean
 de despachar en largo tiempo y no de de reportancia
 porque el pleito de la madre de la que principalmente
 fue se sigue por via ordinaria y estando en el ayuntamiento
 sion se on bien a esta en no a su xullo porque go dno
 se en por juicio y pleito largo que con solo los oforales
 que el tano tiene para sus pleitos basta que a quien
 contencijs y en si mismo la en confirmacion de prebi
 lorio de la blanca y blanca a ten que a
 que a quien no palamudanca de la corte y de pagar

